



ACTA N°3

2ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS “PEATONAL Y CARRIL BICI ENTRE PALMETUM Y SAN ANDRÉS. TRAMO ESTACIÓN MARÍTIMA-CUEVA BERMEJA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2019, en la planta 3ª planta del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos (10:34), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicio de Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras “Peatonal y Carril Bici entre Palmetum y San Andrés. Tramo Estación Marítima-Cueva Bermeja”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la Mesa excepto el Presidente de la Mesa D. José Alberto Díaz Estébanez de León, ocupando su puesto su suplente D. Humberto José Gutiérrez García, la titular de la Asesoría Jurídica Municipal, Doña Jéssica Hernández Peña, ocupando su puesto su suplente, Doña María Elena Peraza Quintero y el Interventor Municipal ocupando su puesto su suplente Doña María Elena Almenara Febles.

Por tanto, la Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Don Humberto José Gutiérrez García

VOCALES

- Doña María Elena Peraza Quintero
- Doña María Elena Almenara Febles
- Don Domingo Pérez Lorenzo
- Doña Isabel Acosta Guerrero

SECRETARIA

- Mª del Pilar Santana Dionis

Constituida la Mesa de contratación, toma la palabra el Presidente que procede a la lectura del informe técnico emitido por el vocal de la Mesa D. Domingo Pérez Lorenzo, Jefe del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras reproduce literalmente a continuación:

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratacion	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		



ASUNTO: Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de "Peatonal y Carril Bici entre Palmetum y San Andrés. Tramo Estación Marítima-Cueva Bermeja". Programa Operativo FEDER 2014-2020 de ayudas para el desarrollo de la estrategia DUSI "Anaga en el Corazón". Línea de Actuación nº 3.

Informe propuesta valoración criterio que depende de juicio de valor. Archivo electrónico nº 2

REF. / EXP:

FECHA: 4 de junio de 2019

DESTINATARIO: Mesa de contratación

1.- ANTECEDENTES.

Se remite la documentación presentada por los licitadores en la plataforma de contratación del Estado para la Adjudicación por Procedimiento Abierto simplificado del Servicio de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra referenciada, a fin de que se emita el presente informe de valoración de la documentación aportada por los licitadores para el criterio que depende de juicio de valor de Sistemática de la ejecución del contrato de servicio conforme a lo establecido en el apartado 12.2.2 del Pliego.

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección considerados según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación son los siguientes:

Cuantificables mediante cifras o porcentajes.-	
A).- Baja ofertada	30 %
B).- b.1 Composición del equipo Redactor del Proyecto	10 %
b.2 Dedicación mínima del Director Facultativo	10 %
b.3 Tiempo respuesta presencial del Director Facultativo	10 %
Cuantificación depende de un juicio de valor	
Sistemática de ejecución:	40 %
C).- Análisis de particularidades ámbito	20%
D).- Sistemática de trabajo de la Dirección de Obra	20%

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se ha procedido a puntuar la sistemática de la ejecución del contrato atendiendo a la documentación incluida en cada una de las plicas, relativa a los subcriterios definidos en el Pliego siguientes:

- Análisis de las particularidades del ámbito de actuación P(C)
- Sistemática de trabajo de la Dirección de las Obras P(D).

En la siguiente tabla se recoge la puntuación obtenida, sobre un máximo de 10 puntos para cada uno de los subcriterios:

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratación	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		



PLICAS		Valoración sobre 10	
		P(C)	P(D)
1	CONSULTORA DE OBRA CIVIL OHS ING, SLP	10,0	8,9
2	UTE ARTEAGA ARQ/ING. ARCHIPIELAGO/JUAN CARLOS HDEZ/COTA 4 APAREJ ASOC	5,6	6,7
3	PROYMA CONSULTORES	7,8	4,4
4	G.O.C., SA	5,6	4,4
5	CANARIAS INGENIERIA CIVIL, SL	4,4	4,4
6	PRES INGENIERIA	3,3	2,2
7	UTE CONURMA ING, CONSULT/CCIMA	5,6	5,6
8	UTE GIUR/JIMENEZ BAZAN ARQ	7,8	10,0
9	UTE IRCARE CANARIAS/CIVIL 4	6,7	7,8
10	TRAZAS INGENIERIA	5,6	5,6
11	NOVOTEC CONSULTORES	-	-

PLICA	ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN (C)	SISTEMÁTICA DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS (D)	PUNTOS	PUNTOS	PUNTUACIÓN BASE 10- P(C)	PUNTUACIÓN BASE 10- P(D)
1	Describe las principales particularidades del entorno en el que se ha de desarrollar el proyecto, su compatibilidad con otras actuaciones previstas en el ámbito. Estructura las necesidades indicadas en el pliego, descubriendo suscitadamente la propuesta de solución técnica de las mismas. Presenta planificación de las tareas necesarias para la redacción del proyecto. Aporta fotografías del estado actual, así como fichas de la propuesta técnica de ejecución de las obras.	Desarrolla de manera cronológica las tareas de la Dirección de Obra de manera ordenada y clara, teniendo en cuenta los hitos a cumplimentar en cada fase de los trabajos.	9	8	10,0	8,9
2	Divide el análisis del ámbito de actuación en tramos por PK, describiendo las propuestas de intervención en ellos. Propone segregar el carril bici en el primer tramo rebajando la plataforma a nivel vial que no se considera adecuado. Propone una pasarela peatonal frente en el tramo del barriete de Valleseco segregada del peatonal actual. Aporta croquis de la propuesta.	Desarrolla la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra mediante programas específicos (PMBOK), estableciendo diversos Planes encargados de controlar los distintos procesos de los trabajos encomendados a la Dirección de Obra. Menciona la emisión del Certificado final de obras no correspondiente para obra obra pública.	5	6	5,6	6,7
3	Describe de manera sucinta la propuesta a desarrollar en proyecto por tramos. Analiza las incidencias posibles en los distintos factores que intervienen. Presenta ortofoto con la línea de trazado y la problemática en cada punto singular.	Desarrolla de forma genérica la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra. Hace mención a trabajos de la Asistencia Técnica y no de Dirección de Obra.	7	4	7,8	4,4
4	Describe de las deficiencias y particularidades existentes para el establecimiento del carril bici, no entrando en detalle de las actuaciones necesarias para cada tramo característico. Aporta ortofoto donde se señalan las particularidades más relevantes.	Desarrolla de forma genérica la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra. Hace mención a trabajos de la Asistencia Técnica y no de Dirección de Obra.	5	4	5,6	4,4
5	Describe con especial incidencia las posibles afecciones al tráfico durante la ejecución de las obras y las canalizaciones afectadas. No plantea propuestas de actuación en el ámbito. No aporta documentación gráfica relevante.	Desarrolla de forma genérica la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud. Menciona la emisión del Certificado final de obras no correspondiente para obra obra pública.	4	4	4,4	4,4
6	Divide el análisis del ámbito de actuación en dos tramos describiendo las necesidades particulares y potencialidades de los mismos. No aporta documentación gráfica de propuestas de actuación. Describe de manera genérica el contenido de un proyecto.	No aporta información relevante de la sistemática de trabajo de Dirección de obra de manera particular.	3	2	3,3	2,2
7	Describe las deficiencias y particularidades existentes para el establecimiento del carril bici, planteando secciones tipo para cada tramo característico. Aporta plano comparativo de la sección actual la propuesta para la implementación del carril bici. Falta un análisis más pormenorizado de algún tramo.	Desarrolla de forma genérica la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra.	5	5	5,6	5,6
8	Divide el análisis del ámbito de actuación en 6 tramos homogéneos, indicando las principales deficiencias existentes a resolver y describiendo las propuestas de intervención en ellos. Aporta plano esquemático del ámbito reflejando las propuestas de actuación.	Desarrolla de manera cronológica las tareas de la Dirección de Obra de manera ordenada y clara, teniendo en cuenta los hitos y plazos a cumplimentar en cada fase de los trabajos. Aporta diagrama de tareas y su relación con el personal de Dirección de Obra.	7	9	7,8	10,0
9	Describe las actuaciones previstas en proyecto, aportando fotografías del estado actual por tramos. Presenta diagrama de precedencias para el desarrollo del proyecto.	Desarrolla de manera cronológica las tareas de la Dirección de Obra de manera ordenada y clara en cada fase de los trabajos. Aporta diagrama de tareas.	6	7	6,7	7,8
10	Describe de las deficiencias y particularidades existentes para el establecimiento del carril bici y la necesidad de coordinación con los Organismos afectados. No presenta croquis de la posible propuesta. Información escasa. Aporta fotografías del estado actual de varios tramos.	Desarrolla de forma genérica la sistemática de trabajo de la Dirección de Obra.	5	5	5,6	5,6
11	NO PROCEDE SU VALORACION	Presenta información relativa a aspectos de calidad a valorar en el sobre nº 3, en relación al número de horas de dedicación de la Dirección de Obra desvelando parte del contenido de la oferta sobre aspectos de calidad objetivos.	-	-	-	-

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratacion	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		



Tal y como consta en el informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, por parte del referenciado vocal de la mesa se da cuenta a los miembros de la misma que el licitador **NOVOTEC CONSULTORES S.A** en la documentación relativa al criterio de adjudicación (D) correspondiente a la “Sistemática de trabajo en la dirección de obras” recogido en la cláusula 12.2.2 PCAP, incluye información relativa al criterio de calidad recogido en la Cláusula 12.2.1 PCAP denominado “composición del equipo redactor del Proyecto y dedicación mínima del Director Facultativo de las obras a pie de obra y el tiempo de respuesta presencial” y cuyo contenido está reservado para su presentación en el archivo electrónico nº3.

En relación con ello cabe señalar que el artículo 139 de la LCSP establece que “Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas (...)”. El apartado segundo del mencionado artículo dispone que “Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones”

Asimismo, las Cláusulas 12 y 15 del PCAP que rige la presente licitación establecen lo siguiente: “La inclusión de cualquier tipo de dato o documentación en este Archivo nº2 a través de la cual pueda conocerse o deducirse información relativa a la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes (Archivo nº3) **implicará la inmediata exclusión del licitador del procedimiento de licitación.**”

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad **EXCLUIR** a la entidad mercantil **NOVOTEC CONSULTORES S.A** de la presente licitación por vulneración del secreto de la proposición (Art. 139.2 LCSP), pues la finalidad de salvaguardar el secreto no es otra que garantizar el principio de igualdad de trato entre los licitadores a los efectos de valorar los criterios dependientes de un juicio de valor presentados.

Tras lo anterior y concluida la lectura y explicación del mencionado informe, la Mesa acuerda por unanimidad la **conformidad** con el mismo.

A continuación, se procede a la celebración del **acto público**, haciéndose constar la asistencia de los siguientes licitadores:

- Doña Beatriz Alsina Basterrechea con DNI 43820052-S en representación de la UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.-CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. (CCIMA S.L.)
- Doña Ana Goretti Pino Pérez con DNI 42176861-J en representación de la UTE GIUR S.L.- JIMÉNEZ Y BAZÁN ARQUITECTOS S.L.P.
- Don Jesús Sánchez Gallego Pérez con DNI 03810854-F en representación de la entidad CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERIA S.L.P.
- Doña Aida Díaz López con DNI 54114143-L en representación de la entidad PROYMA CONSULTORES S.L.P

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico número 3, bajo el título “**ARCHIVO ELECTRÓNICO N°3. “Proposición relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, para la licitación del contrato de Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Peatonal y Carril Bici entre Palmetum y San Andrés. Tramo Estación Marítima-Cueva Bermeja”.**

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratacion	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		



Toma la palabra el Presidente de la Mesa, dando lectura a las ofertas económicas presentadas y que son las siguientes:

Nº	PLICAS	Sin Igic (€)	Igic (€)	TOTAL(€)	Subcontratación (€)
1	CONSULTORIA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERIA S.L.P	119.602,50	7.774,16	127.376,66	7.500,00
2	UTE: ARTEAGA H.ARQUITECTURA S.L.P.- COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P. – IGS INGENIEROS ARCHIPIELAGO S.L.- JUAN CARLOS PEREZ HERNÁNDEZ	148.000,00	9.620,00	157.620,00	NO
3	PROYMA CONSULTORES S.L.P.	127.800,00	8.307,00	136.107,00	25.560,00
4	G.O.C., S.A.	130.425,00	8.477,63	138.902,63	32.606,00
5	CANARIAS INGENIERIA CIVIL, S.L.	139.000,00	9.035,00	148.035,00	16.500,00
6	PRES INGENIERIA	183.000,00	11.895,00	194.895,00	NO
7	UTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES-CCIMA	114.330,00	7.431,45	121.761,45	NO
8	UTE: GIUR, S.L.- JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS S.L.P.	135.000,00	8.775,00	143.775,00	18.000,00
9	UTE: IRCARE CANARIAS SLU – CIVIL 4 S.L.	120.176,00	7.811,44	127.987,44	NO
10	TRAZAS INGENIERIA, S.L.	8.653,67	141.787,00	133.133,33	7.500,00

En relación con lo anterior, los miembros de la mesa de contratación advierten de posible error en relación con el orden de los importes reflejados en la oferta económica presentada por el licitador **TRAZAS INGENIERIA S.L.**, en tanto de la misma se deduce que las cantidades reflejadas en cada concepto no corresponden al concepto en sí mismo, entendiéndose, por lo tanto, que se trata de un mero error material.

En relación con ello cabe señalar que la cláusula 15.2. C) del PCAP que rige la presente licitación señala lo siguiente: “-Proposición, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo III al presente Pliego, de conformidad con los criterios de adjudicación a los que se refiere la Cláusula 12.2.1.A. del presente Pliego, a través de la cual se recojan los siguientes aspectos:

- *Proposición económica, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar su oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la haga inviable, será desechada por la Mesa de*

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratación	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		



contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

Por ello, los miembros de la mesa de contratación acuerdan conceder un plazo de aclaración de **CINCO (5) DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente en que hubiera recibido requerimiento** a los efectos de que por la entidad **TRAZAS INGENIERIA S.L.** se presente **aclaración sobre los importes incluidos en su oferta económica, sin que, en ningún caso, los mismos puedan suponer alteración de su cuantía.**

Por otro lado, en relación con la documentación presentada por la **UTE Arteaga H. ARQUITECTURA S.L.P-COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P-IGS INGENIEROS ARCHIPIELAGO S.L.-JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ** en el archivo electrónico N°3, los miembros de la mesa de contratación constatan que en los distintos compromisos de los integrantes del equipo de redacción del Proyecto presentados y debidamente firmados por los miembros que conforman el equipo de redacción, no se determina la titulación de cada uno de ellos. Esto impide que los miembros de la mesa puedan proceder a la valoración del correspondiente criterio de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.2.1B-1 del PCAP.

En relación con lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan conceder un plazo de aclaración de **CINCO (5) DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente en que hubiera recibido requerimiento** a los efectos de que por la entidad **UTE Arteaga H. ARQUITECTURA S.L.P-COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P-IGS INGENIEROS ARCHIPIELAGO S.L.-JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, se presente **aclaración en relación con las titulaciones de los distintos integrantes que conforman el equipo de redacción del Proyecto** a los efectos de poder proceder a su valoración.

Tras lo cual los miembros de la mesa se reunirán nuevamente, al objeto de comprobar que por los licitadores **TRAZAS INGENIERÍA S.L.** y la **UTE Arteaga H. ARQUITECTURA S.L.P-COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P-IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO S.L.-JUAN CARLOS PÉREZ HERNANDEZ**, se ha atendido al requerimiento de aclaración en el plazo concedido para ello y a los efectos de la valoración de la documentación presentada. Acto seguido se procederá a la valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas a la presente licitación, a los efectos de elevar propuesta de adjudicación al órgano competente.

Se procede a la suspensión de la sesión de la mesa de contratación a los efectos de conceder el correspondiente plazo de aclaración a la entidad **TRAZAS INGENIERIA S.L.** y la **UTE Arteaga H. ARQUITECTURA S.L.P-COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P-IGS INGENIEROS ARCHIPIELAGO S.L.-JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ**

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA, Don Humberto José Gutiérrez García
VOCAL 1º Doña María Elena Peraza Quintero
VOCAL 2º Doña María Elena Almenara Febles
VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo
VOCAL 4º Doña Isabel Acosta Guerrero
SECRETARIA Mª del Pilar Santana Dionis

Código Seguro De Verificación	hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Santana Dionis - Jefe/a Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras	Firmado	18/06/2019 15:03:33
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna y Contratación	Firmado	18/06/2019 13:32:51
	Humberto Jose Gutierrez Garcia - Coordinador/a General de Infraestructuras y Equipamiento Comunitario	Firmado	18/06/2019 12:26:04
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	18/06/2019 10:58:23
	Isabel Acosta Guerrero - Director/a General de Infraestructuras	Firmado	18/06/2019 10:44:50
	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	18/06/2019 10:34:29
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/hd7WxEExFqwD6XndPEKf1g==		

